

Jesús González Ortega, a sus conciudadanos (Saltillo, 22 de enero de 1870)¹

Separado de la cosa pública, me había propuesto guardar el mas absoluto silencio, fueran cuales fueran los manejos que se pusieran en juego en contra de mi persona, fueran cuales fueran las invenciones calumniosas que se hicieran circular para herir á mi conducta. Cref con esto hacer un servicio positivo á mi patria, porque abandonando mi persona y mi reputación, en aquello que no, perjudicara á Méjico, á la severidad de as pasiones y de los intereses de hoy, lograba calmar esas mismas pasiones, y eliminar por completo á mi persona de la escena política, cooperando de este modo á la paz y al socio de Méjico.

Tal era mi propósito. Mas ese propósito corrió la suerte que corren todos los proyectos de los hombres, que siempre son contrariados ó interrumpidos por acontecimientos imprevistos é inesperados.

Los sucesos políticos que han tenido lugar en Zacatecas los días 7 y 8 del corriente, y de los que me he impuesto por los impresos que he recibido por el correo ordinario, me han hecho, con no poca pena, quebrantar mi propósito.

Los poderes legislativo y ejecutivo de dicho Estado han desconocido al actual poder ejecutivo de la federación, ó sea al gobierno del C. Benito Juárez, reconociendo como presidente legítimo de la República, al que lo era de la Suprema Corte de Justicia al espedirse en el Paso del Norte los célebres decretos de 8 de Noviembre de 1865.

El que esto escribe era el presidente de la Corte Suprema de Justicia al espedirse los decretos mencionados.

Nadie ignora que dentro de mi pais, fuera de él y en las prisiones, defendí el principio de legalidad y la constitucion de 1857; primero, porque era el deber imprescindible que me impuso la nacion honrándome con su voto, y segundo por que cref que esa causa importaba la honra de Méjico, el afianzamiento de sus instituciones y su futura paz.

Cuando ví, durante mi dilatada prision como presidente de la Corte, mudos á todos los representantes de los pueblos, cref que no era justo que mis ideas, aunque buenas y acertadas segun mi conciencia, se sobrepusieran á las ideas de la mayoría, y cuando tuve libertad para obrar, devolví al pueblo los titulos y poderes con que me había investido, como anticipadamente protesté hacerlo ante el penúltimo congreso. Reconoci inmediatamente, para el afianzamiento de la paz, al gobierno establecido del C. Benito Juárez, y me retiré en seguida, de la mejor buena fé, a la mas completa oscuridad, en un pueblo tan noble y hospitalario, como ageno

y extraño para mi á las pocas relaciones é influencia que tengo en la República.

Todo esto lo hé dicho ya, y si lo repito hoy, es por que acaba de sacarse al terreno de las armas la cuestion de la legalidad.

Nadie ignora tampoco que la defensa que hice del principio constitucional y a que he aludido poco antes, la hice siempre en el campo de la filosofía, y sin otras armas que las de la razon y la conveniencia pública, cuando hubo épocas en que pude haberla llevado fácilmente al terreno de las armas, tremolando la bandera de la ley que aun empuñaba entonces.

No hice esto último en las épocas á que me refiero, por que quise que por mi no se derramase una sola gota de sangre, que por mi no se vertiera una lágrima, que por mi no se comprometiera la autonomia de mi patria, y antes que convirtime en trastornador del orden público, desde mi captura en Zacatecas hasta hoy, me he sometido, hasta cierto punto de un modo voluntario, á todos esos martirios, á todas esas molestias, físicas y morales á que en la adversidad se somete ordinariamente un hombre público, cuando le acompaña la desgracia que sus enemigos en política, sean poco justos, poco nobles y poco generosos.

He aquí mi conducta: he aquí lo que ha pasado. En vista de estos hechos, y cuando he devuelto al pueblo sus poderes, y cuando aún poseyéndolos en otra época he hecho el sacrificio de mi persona antes que iniciar la guerra civil, nadie tiene derécho de invocar mi nombre en la cuestion de legalidad, ni los títulos oficiales que honrosamente he dejado de poseer.

Sorprende verdaderamente que en un negocio tan grave y trascendental como es el de desconocer dos de los poderes de un Estado al ejecutivo de la federacion, reconociendo como presidente de la República á otro ciudadano, se dé un paso sin contar con la aquiescencia de ese ciudadano, ni darle sobre el particular el mas pequeño antecedente. Esto mismo acaba de tener lugar con relacion á mi persona.

He hecho á mis conciudadanos la relación precedente, en atencion á las emergencias del día, y por que la he creído conveniente a los intereses de la paz, á los míos personales y á la defensa de mi propio honor. En cuanto á lo demas, sin el mayor esfuerzo se concibe cual es el origen, y cual el objeto y las tendencias de los sucesos de Zacatecas en aquello que tienen relacion á mi persona.

Saltillo, Enero 22 de 1870.

Jesús G. Ortega.

¹ Hojas sueltas, IIH, UNAM.